



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25054

22/12/2017

64313

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento utiliza el concepto de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Actualmente en la N-120 en las provincias de Lugo y Ourense no hay identificado ningún TCA.

La apuesta firme llevada a cabo por el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, para la mejora de la seguridad de la circulación ha dado como resultado que en los últimos 4 años (2013-2016) en dicho tramo tan sólo se haya producido un accidente mortal con un fallecido en el año 2016. Durante el año 2017 tampoco se registró ningún accidente mortal.

Además de las actuaciones correctivas sobre los TCA, el Ministerio de Fomento también realiza otras actuaciones específicas de seguridad vial, como las denominadas actuaciones preventivas, que complementan a las de tratamiento de los TCA, y que tienen por objeto eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En esta línea y dando cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados el 21 de febrero de 2017, el citado Ministerio ha autorizado una Orden de Estudio para la redacción de un proyecto para la mejora de la seguridad vial en el tramo de la carretera N-120 que discurre entre los PPKK 535+200 y 548+800, a su paso por el término municipal de Pantón, en la provincia de Lugo.

Se indica que con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad) se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.



En este sentido, cabe reseñar que el Ministerio de Fomento sigue trabajando para mejorar la seguridad vial en todo el itinerario de la N-120 entre Ponferrada y Ourense y cuenta con una autovía planificada, la A-76, cuyo Estudio Informativo ya ha sido aprobado y se están redactando los primeros proyectos constructivos entre Ponferrada (León) y O Barco de Valdeorras (Ourense).

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, cabe señalar que se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de Carreteras del Ministerio de Fomento, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, cabe señalar que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la Red de Carreteras del Estado (RCE) en Lugo en el periodo 2012-2016 ascendió a 59,56 millones de euros y en Ourense a 36,32 millones de euros.

Por último, se señala que todo ello se enmarca dentro del sistema de gestión de la seguridad vial que tiene implantado el Ministerio de Fomento y que viene mejorándolo continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, con objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos disponibles. Dicho sistema permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. En este sentido, conviene reseñar que dicho sistema de gestión de la seguridad vial es acorde con los preceptos de la Directiva Europea y las buenas prácticas en esta materia.

Madrid, 09 de abril de 2018

